



Presentó recurso de amparo para evitar traslado de comuneros hacia penales de Concepción y Valdivia:

Dirigente de Temucucui desafía al Estado y advierte que “no va a entrar” a la comunidad

Aseguró que él mismo dio “un portazo” a la visita de la exministra Izkia Siches, en 2022, cuando la comitiva oficial fue atacada a balazos en momentos en que se disponía a ingresar a la zona.

HÉCTOR BURGOS

Cerca del mediodía de ayer, dirigentes e integrantes de la comunidad Autónoma de Temucucui, de Ercilla, llegaron a la Corte de Apelaciones de Temuco para presentar un recurso de amparo.

Su objetivo es revertir el traslado de los comuneros mapuche Juan Queipul Millanao y Antu Llanca Quidel desde el Centro de Cumplimiento Penitenciario de la capital de La Araucanía hasta las cárceles de Concepción y Valdivia, respectivamente.

El traslado fue dispuesto por Gendarmería como una medida disciplinaria en contra de ambos internos, luego de presuntas agresiones contra cuatro funcionarios que realizaron un allanamiento en el módulo de internos mapuches del penal temuquense, en el marco del sexto operativo masivo que la institución realizó en distintos penales del país.

“No vamos a permitir el ingreso”

En el centro de justicia de Temuco, el lonko de la comunidad, Víctor Queipul, afirmó que no permitirán el acceso al sector de funcionarios estatales. Advirtió que el Estado “no va a entrar, no va a entrar. O sea, de mi parte no va a entrar, porque ustedes vieron, claramente, cuando fue ministra la (Izkia) Siches yo fui el que le dio el portazo”, haciendo alusión a cuando la extitular de Interior visitó la zona y su comitiva fue atacada a balazos.

También dijo que “no vamos a permitir el ingreso de cenistas, porque a estas alturas los mapu-

“ Cuando fue ministra la (Izkia) Siches, yo fui el que le dio el portazo (...). Lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo”.

VÍCTOR QUEIPUL
LONKO DE TEMUCUCUI

“ El Estado debe ingresar a todo el territorio nacional, y espero que pronto puedan ingresar a Temucucui, para que puedan incautar toda la droga y el armamento que esconden”.

MIGUEL MELLADO
DIPUTADO (RN) POR LA ARAUCANÍA

“ El Estado debe ir más allá de no solo prohibir la compra de tierras en que se ejercen actos de violencia, sino que también recuperar las propiedades adquiridas, vía Conadi”.

FRANCISCO MUÑOZ
GERENTE DE LA ONG CAMPO SEGURO



INDAGATORIA.— El Ministerio Público en La Araucanía confirmó que la investigación de oficio iniciada tras el ataque a la exministra Siches sigue abierta, por parte de la Fiscalía de Alta Complejidad.

ches debemos saber organizarlos y cómo poder vivir, no solo pensar que el Estado y las instituciones del Estado son los que nos van a alimentar. Eso ya pasó”.

Lo anterior, pese a estar recurriendo a instituciones estatales para tratar el asunto de los internos mapuche.

Queipul llamó al Estado a que, “en vez de comprar blindados, inviertan más en las comunidades”. Y, respecto a bloquear el ingreso, advirtió que “lo hemos hecho y lo vamos a seguir haciendo”.

Sus declaraciones se dieron a solo horas que el mismo dirigente manifestara su apoyo a la idea de que la Corporación Nacional para el Desarrollo Indígena (Conadi) compre el fundo Pidenco, usurpado hace una década y en cuyo interior están los restos de Pablo Marchant, miembro de la Coordinadora Arauco Malleco abatido durante un operativo po-

licial en un predio particular, en Carahue, en 2021.

“Para recibir plata y beneficios no tiene ningún problema”

El diputado por La Araucanía Miguel Mellado (RN) planteó que “para recibir plata y beneficios ahí (Queipul) no tiene ningún problema” en aceptar la presencia estatal.

A su juicio, “el Estado debe ingresar a todo el territorio nacional, y espero que pronto puedan ingresar a Temucucui, para que puedan incautar toda la droga y el armamento que esconden”. También llamó a la Fiscalía a indagar “por oficio, porque no puede ser que alguien confiese que ha sido parte de un delito, como los disparos recibidos ese día (por la comitiva de Siches) y todo quede en nada”.

Lo mismo cree la senadora re-

publicana Carmen Aravena, para quien es “insólito” que “por un lado insta a que el Estado compre el fundo Pidenco, que está usurpado por orgánicas terroristas y armadas (...), pero por otro, rechaza cualquier acción del Estado en Temucucui”.

La también coautora de la Ley

Antiterrorista afirmó que “espero que con esto el Estado reaccione, y que de una vez por todas el Gobierno entregue el respaldo a los policías y Fuerzas Armadas para que ingresen y desbaraten a las orgánicas que operan al interior de Temucucui”.

Respecto de la adquisición, por parte del Estado, del fundo Pidenco—donde funcionarios que han intentado exhumar el cuerpo de Marchant han sido atacados— el diputado y presidente de

Amarillos, Andrés Jouannet, advirtió que “no lo puede comprar la Conadi, simplemente porque ese fundo está usurpado. Está violentado, por tanto es ilegal”, y emplazó al delegado presidencial, Eduardo Abdala, a “inmediatamente ir a desalojar ese predio. Hay una Ley de Usurpación y el delegado no está cumpliendo la ley”.

Por su parte, Abdala argumentó que la ley prohíbe comprar los predios “perturbados”, es decir, terrenos que hayan sido escenario de hechos de violencia, y descartó que se adquirieran por una “evaluación política”.

“Alto poder de fuego”

Francisco Muñoz, gerente de la ONG Campo Seguro, rechazó las declaraciones del lonko y advirtió que el Estado debe recuperar los terrenos entregados a comunidades violentas: “Son declaraciones que reflejan la realidad de alto poder de fuego en esas zonas del denominado control territorial de grupos radicales violentos”.

“El Estado debe ir más allá de no solo prohibir la compra de tierras en que se ejercen actos de violencia, sino que también recuperar las propiedades adquiridas, vía Conadi”, agregó.

El Ministerio Público de La Araucanía confirmó que la inves-

tigación de oficio iniciada tras el ataque a la exministra Izkia Siches sigue abierta.

En marzo de 2022 el fiscal César Schibar sostuvo que, preliminarmente, se

indagan los delitos de incendio de un vehículo particular, atentado a la autoridad y disparos injustificados, “sin perjuicio de que esta calificación (jurídica) pudiese variar a la luz de los antecedentes que pueden ser recabados en virtud de las diligencias dispuestas por la Fiscalía”.

POLÉMICA
Las declaraciones fueron calificadas como “insólitas” por parlamentarios.